

**LIGA DE FUTSAL (LIFUTSAL)
AFILIADA A LA FEDERACION COSTARRICENSE DE FUTBOL**



**CAMPEONATO NACIONAL
COOPECAJA LIGA PREMIER MASCULINA 2020
DEDICADO A ISAIS MORA CORTES**



**NORMAS ESPECÍFICAS
COMITÉ DE COMPETICIÓN**

ARTICULO PRIMERO:

Todos los equipos inscritos en la LIGA PREMIER MASCULINA que tomarán parte en el Campeonato Nacional 2020, se concentrarán en las sedes que autorice el Comité de Competición de LIFUTSAL.

ARTICULO SEGUNDO:

Este Campeonato de Futsal de la LIGA PREMIER será regulado por estas Normas, el Reglamento de Competición y Disciplinario de LIFUTSAL, el Estatuto y Reglamentos de FIFA, el Estatuto y Reglamentos de la FEDEFUTBOL y la Ley del Deporte (ICODER).

ARTICULO TERCERO:

Se jugará con dieciséis equipos, los cuales se agruparán en dos grupos de ocho equipos cada uno, asignándose por rifa la numeración de cada equipo, para efectos de calendarización. Los equipos participantes que no cumplan con los requisitos estipulados en el Reglamento de Competición para iniciar a derecho su participación en el Campeonato no podrán participar.

ARTICULO CUARTO:

Los equipos participantes para efectos de definir como jugar el Campeonato Nacional, se presentaron a la reunión de representantes efectuada el día 26 de octubre del dos mil diecinueve a las 14 horas. en las instalaciones del Colegio de Abogados, donde se aprobó la forma de juego, la cual es aceptada por el Comité de Competición en la sesión realizada el día 12 de febrero del 2020, sesión N°04-2020.

ARTICULO QUINTO:

El Campeonato Nacional de Futsal del año 2020 de LIGA PREMIER se jugará en la primera fase a visita recíproca a dos vueltas, uno contra todos, iniciando el 22 de febrero del 2020. Para efectos de este torneo el entrenador tendrá como requisito la licencia A vigente y asistentes deberán tener como requisito la licencia B vigente.

El calendario de juego o programación se ajustará en lo posible al siguiente esquema y las fechas se regirán por las siguientes tablas. Los equipos que aparecen en el primer lugar son los equipos casa.

JORNADA	1	2	3	4	5	6	7
7 y 8 equipos	1 - 8	8 - 5	2 - 8	8 - 6	3 - 8	8 - 7	4 - 8
	2 - 7	6 - 4	3 - 1	7 - 5	4 - 2	1 - 6	5 - 3
	3 - 6	7 - 3	4 - 7	1 - 4	5 - 1	2 - 5	6 - 2
	4 - 5	1 - 2	5 - 6	2 - 3	6 - 7	3 - 4	7 - 1

5.1. TORNEO PRIMERA FASE:

La primera fase se jugará de la siguiente manera:

Los equipos fueron integrados en dos grupos, según artículo cuarto, jugarán por el sistema de “uno contra todos”, a dos vueltas, además se jugará un total de ocho encuentros, cuatro casas y cuatro visita con los rivales del otro grupo, la Tabla de Posiciones se contabilizará por grupos y de manera general. Clasificarán a la siguiente fase los equipos que se ubiquen en los cuatro primeros lugares de cada grupo. Los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos cronometrados y 10 minutos de descanso, con tres árbitros. Quedando ubicados de la siguiente manera:

GRUPO A	
1	DESAMPARADOS - BORUSSIA
2	PARAISO
3	OROTINA
4	CARIARI
5	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
6	SAN FRANCISCO - HOMELESS
7	ADIBBO
8	SAN ISIDRO

GRUPO B	
1	TSHIRT MUNDO
2	CTP PURISCAL
3	SPORTING - AURORA
4	ESPARZA
5	CODEA - ALAJUELA
6	JOMA
7	HATILLO
8	ASOFUTSAL PZ

5.2. SEGUNDA FASE (CUARTOS DE FINAL):

Esta fase se jugará mediante muertes súbitas a visita recíproca, cerrará en casa los equipos clasificados en los primeros y segundos lugares de cada grupo. Clasificando los ganadores a la tercera fase. En caso de empate al final de los 40 minutos cronometrados, se procederá con dos tiempos de cinco minutos cronometrados sin descanso y de persistir el empate a los lanzamientos desde el punto de penal (6 metros), iniciando con una serie de tres penales y de persistir el empate, se procede a un lanzamiento por equipo hasta que salga un ganador.

- **Serie A:** Primero Grupo A vs Cuarto Grupo B
- **Serie B:** Segundo Grupo A vs Tercero Grupo B

- **Serie C:** Primero Grupo B vs Cuatro Grupo A
- **Serie D:** Segundo Grupo B vs Tercero Grupo A

5.3. TERCERA FASE (SEMIFINAL):

Esta fase se jugará mediante muertes súbitas a visita recíproca, cerrando en casa los equipos que estén mejor ubicados en la Tabla de Posición General de la Primera Fase.

Clasificando los ganadores a la cuarta fase. En caso de empate al final de los 40 minutos cronometrados, se procederá con dos tiempos de cinco minutos cronometrados sin descanso y de persistir el empate a los lanzamientos desde el punto de penal (6 metros), iniciando con una serie de tres penales y de persistir el empate, se procede a un lanzamiento por equipo hasta que salga un ganador:

- **Serie E:** Ganador Serie A vs Ganador Serie D
- **Serie F:** Ganador Serie B vs Ganador Serie C

5.4. CUARTA FASE (FINAL):

Esta fase se jugará mediante muerte súbita a visita recíproca, cerrando en casa el equipo que quede mejor ubicado en Tabla de Posiciones General de la Primera Fase.

- **Ganador Serie E vs Ganador Serie F**

En caso de empate al final de los 40 minutos cronometrados, se procederá con dos tiempos de cinco minutos cronometrados sin descanso y de persistir el empate a los lanzamientos desde el punto de penal (6 metros), iniciando con una serie de tres penales y de persistir el empate, se procede a un lanzamiento por equipo hasta que salga un ganador. **El equipo que gane esta serie se proclamará Campeón Nacional de Liga Premier 2020.**

ARTICULO SEXTO:

Todos los partidos de la LIGA PREMIER se jugarán con balón oficial PIONER modelo Élite HB (balón color amarillo sello FIFA), debiendo el equipo casa presentar 3 balones para ser utilizados en los partidos oficiales. Los equipos que infrinjan este artículo se

sancionarán según lo que estipula el artículo 75 del Reglamento al Régimen Disciplinario

ARTICULO SÉTIMO:

Las tramitaciones de solicitudes de inscripciones y des-inscripciones de jugadores y cuerpo técnico se tramitarán únicamente por el Comité de Competición, entregarse en forma física en las oficinas de LIFUTSAL los martes antes de las 5:00 p.m. y llenar los requisitos que estipula el Reglamento de Competición, los jugadores, delegados de campo y cuerpos técnicos deberán presentar el respectivo carné oficial de LIFUTSAL, lo referente a este aspecto será regulado por lo que indica el Reglamento de Competición.

ARTICULO OCTAVO:

El cierre de inscripción de jugadores para el campeonato será el **martes 26 de mayo a las 17 horas**, a partir de ese momento no se recibirá ni tramitará ninguna inscripción, cualquier solicitud que ingrese posterior a la hora indicada, no será tramitada. De acuerdo con lo que indica el Artículo 31 del Reglamento de Competición.

ARTICULO NOVENO:

Los partidos oficiales se podrán programar de la siguiente manera:

Cuando la distancia sea igual o menor a 40 kms. contados de sede a sede podrán programar los encuentros en horario de lunes a viernes a las 20:30. Además podrán programar los sábados y domingos en un horario de las 18:00 horas a las 20:30 horas.

Cuando la distancia sea igual o mayor a 70 kms. contados de sede a sede, podrán programar sus encuentros sábados de las 18 horas a las 20 horas. Para los domingos podrá programarse en un horario de las 16:00 horas a las 18:00 horas.

Para poder programar en un horario diferente a los aquí indicados, se deberá contar con el correo electrónico de ambos representantes donde aceptan el cambio solicitado, según la información brindada en la hoja de inscripción, de los equipos involucrados en la sesión anterior o previa a la programación del juego.

La jornada deberá ser programada entre los jueves y martes de la siguiente semana.

En caso de no enviar programación semanal, se programará de oficio para sábado a las 19 horas, según lo descrito en el artículo 73 del Reglamento de Competición.

ARTICULO DECIMO:

La dieta por concepto arbitral, cuyo monto es de ¢74.500.00 se cancelarán en la cuenta de ahorros del Banco Nacional N° 100-01-061-000939-8 y cuenta cliente N° 15106110010009398 a nombre de la Liga de Futsal, cédula jurídica 3-002-548715, con un plazo máximo al lunes previo a disputarse la jornada.

Para conceptos de multas, carnés deberá cancelar a las cuentas de LIFUTSAL anteriormente descritas. El equipo que no cumpla con estas responsabilidades se le aplicará el artículo 73 del Reglamento Disciplinario. De existir algún cambio en alguna de las cuentas se les informará a través de los medios con que cuenta la LIFUTSAL y se subirá de inmediato al sitio web de LIFUTSAL.

ARTICULO DECIMO PRIMERO:

Todos los casos disciplinarios serán tramitados por la Comisión Disciplinaria, en última instancia será el Tribunal de Conflictos y Apelaciones de LIFUTSAL, quién apruebe o modifique según los casos de conformidad como lo estipulan los reglamentos, asimismo cualquier situación que no se contemplen en las presentes normas generales, serán dictadas por acuerdo del Comité Ejecutivo de Futsal prevaleciendo lo que estime pertinente y oportuno con el mayor espíritu deportivo en beneficio general del Futsal.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO:

Para el Campeonato Nacional 2020, descenderá a la categoría de Primera A Masculino, el equipo que quede ubicado en el último puesto de la Tabla de Posiciones General al finalizar la Primera Fase, el equipo que por cualquier razón según lo reglamentado sea expulsado de la categoría, no será considerado para el descenso, por lo que el equipo que se ubique en la última posición según lo ya indicado siempre será el descendido.

En caso de que exista equipo(s) expulsado(s) de la competición, el Comité de Competición determinará la forma en la que se completará la cantidad de equipos aprobada en los reglamentos y estatutos para la siguiente temporada.

ARTICULO DECIMO TERCERO:

Los equipos se conformarán de 20 jugadores, pudiendo utilizar para los partidos oficiales solamente 15 jugadores y 6 miembros del Cuerpo Técnico.

En el procedimiento de sustitución será obligatorio el uso de chalecos o petos como parte integral del procedimiento, debiendo utilizar los chalecos entregados por LIFUTSAL.

En caso de retirar los chalecos del patrocinador oficial, es obligación del equipo su uso en los partidos oficiales, en caso de no utilizarlos se aplicará lo indicado en el artículo 63 del Reglamento de Competición.

En caso de retirar los uniformes deportivos del patrocinador oficial, así como convenios comerciales determinados, deberá de cumplir con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento de Competición.

ARTICULO DECIMO CUARTO:

En cada sede de cada partido el equipo casa deberá garantizar y será responsable de la seguridad de los Árbitros, Inspectores Arbitrales, Comisarios, Delegados de LIFUTSAL, así como miembros del equipo visita. En caso de que los Árbitros, Comisario o Delegados de LIFUTSAL utilicen vehículo deberá de proporcionársele un lugar seguro donde poder dejar su medio de transporte y el equipo deberá y será responsable de la custodia temporal del bien descrito.

ARTICULO DECIMO QUINTO:

Los encuentros televisados serán programados los lunes a las 19:30 horas, dentro del cual LIFUTSAL aportará las vallas de sus patrocinadores oficiales en los lugares previamente determinado.

En lo referente a la programación de los encuentros televisados en todas sus fases se aplicará lo indicado en el artículo 73 del Reglamento de Competición y el artículo 56 inciso m del Reglamento Disciplinario.

Los equipos deberán entregar en los partidos televisados un total de cinco listas impresas y digitadas (no se permiten manuscritos) en el formato oficial entregado por LIFUTSAL, además de las instalaciones deberán estar disponibles para la televisora a partir de las 16 horas.

ARTICULO DECIMO SEXTO:

Para la temporada 2020 se entregará al equipo campeón 26 medallas, trofeo y un monto de económico de ¢2.900.000 (dos millones novecientos mil colones 00/100).

Para el equipo Subcampeón se darán 26 medallas, trofeo y un monto económico de ¢1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil de colones 00/10).

En caso de empate en goleo, se determinará como segundo factor de clasificación el jugador que tenga menor cantidad de amonestaciones en el torneo.

Como tercer criterio de desempate de goleo, el jugador que tenga mejor promedio entre cantidad de goles anotados entre goles anotados.

ARTICULO DECIMO SÉTIMO:

El torneo Liga Premier Masculina será denominado COOPECAJA Liga Premier, el cual será dedicado en memoria de Isaías Mora Cortés.

Los equipos deberán entregar por partido televisado un total de 10 entradas, estos invitados serán ubicados en un sector preferencial dentro de las instalaciones.

ARTICULO DECIMO SEXTO:

Las presentes Normas Específicas de la LIGA PREMIER MASCULINA del Campeonato Nacional de 2020 fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo en la sesión 03-2020 del 19 de febrero del 2020.